ACTA DE LA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE TEMAS DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA A LAS COMUNIDADES EN EL EXTERIOR ENTRE LAS REPÚBLICAS DEL PERÚ Y EL SALVADOR
LIMA, 8 DE JULIO DE 2008

En la ciudad de Lima, el ocho de julio de dos mil ocho, en el Palacio de Torre Tagle, sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, se realizó la Reunión del Grupo de Trabajo sobre sobre Temas de Cooperación y Asistencia a las Comunidades en el Exterior entre las Repúblicas del Perú y El Salvador, en el marco del Memorándum de Entendimiento en Materia de Cooperación y Asistencia Consular suscrito entre ambos países el 17 de enero de 2002. Las nóminas oficiales de ambas delegaciones se adjuntan a la presente Acta (Anexo 1).

El Embajador William Belevan McBride, Subsecretario de Comunidades Peruanas en el Exterior y Jefe de la delegación peruana, dio la bienvenida a la delegación salvadoreña, recordando que el Perú y El Salvador son en la actualidad países emisores de migrantes, con una importante presencia de colectividades nacionales en el exterior. Senaló que, en un mundo en el cual las barreras a la libre movilidad de las personas tienden a incrementarse, iniciativas bilaterales en materia de cooperación en temas de atención a las comunidades en el exterior consular como la que motiva la presente Reunión, constituyen un significativo avance en el fortalecimiento de las políticas migratorias de ambos países, a través del intercambio de visiones y buenas prácticas gubernamentales con el propósito último de ofrecer una adecuada protección a las comunidades en el exterior de ambos países.

La Embajadora Margarita Escobar, Viceministra de Relaciones Exteriores para los Salvadoreños en el Exterior, agradeció la bienvenida ofrecida por el Embajador Beleván y valoró la oportunidad que ofrece el Perú para el intercambio de experiencias en materia de migración. Destacó que la creación de un Viceministerio de Relaciones Exteriores para los Salvadoreños en el Exterior como parte de la Cancillería de dicho país representa un cambio estructural de sus políticas migratorias. Esto ha permitido contar con un aparato sólido en el Exterior capaz de abordar la compleja dinámica que plantea la cuestión migratoria, desde una perspectiva multidisciplinaria y un enfoque de protección a los derechos humanos de la persona migrante; así como ha establecido una institución de alto perfil gubernamental que puede articular políticas en el ámbito nacional en pro de incrementar los vínculos de los salvadoreños en el exterior con su país de origen.

A continuación, ambas delegaciones acordaron trabajar la Agenda de la Reunión, que consta en el Anexo 2. El Embajador Belevan cedió la palabra al Ministro Marco Núñez-Melgar, Director General de Derechos de los Peruanos en el Exterior.

Reiterando la bienvenida a la delegación salvadoreña, el Ministro Núñez Melgar procedió brevemente a explicar el organigrama de la Subsecretaría de Comunidades Peruanas en el Exterior, así como los lineamientos de la política exterior peruana en materia de protección a sus comunidades en el exterior.

Refiriéndose al tema de las remesas, el Ministro Nuñez-Melgar señaló que la Subsecretaría de Comunidades Peruanas en el Exterior viene elaborando una propuesta para rediseñar los servicios consulares, teniendo en consideración el desequilibro entre el impacto neto de las remesas en la economía nacional y los servicios ofrecidos actualmente a la comunidad peruana migrante. Respecto a la vinculación entre las remesas y el desarrollo, destacó el deseo de implementar programas de desarrollo sobre

la base de experiencias implementadas en otros países, adaptadas a la realidad y experiencia nacional. Refirió que en la actualidad se está desarrollando el programa "Solidaridad con mi Pueblo", cuya finalidad es generar microemprendimientos sobre la base de aportes con propósitos productivos. Más adelante, en el transcurso de la reunión, se ampliaron los temas mencionados.

Siguiendo con la Agenda se analizó el tema de la denominada "Directiva de Retorno" aprobada recientemente por el Parlamento Europeo. Sobre el particular, el Ministro Núñez-Melgar señaló que el debate de la cuestión migratoria debería ser acorde a los principios de respeto a la dignidad y los derechos humanos de la persona migrante. En esa medida, destacó la importancia de las gestiones que se están efectuando en el marco de la OEA y la Presidencia del Grupo América Latina ante la Troika de la Unión Europea, a efectos de conocer en mayor profundidad los alcances de ciertos artículos de la citada Directiva. Comunicó que, con miras al Foro Global sobre Migraciones y Desarrollo a realizarse próximamente en la ciudad de Manila, República de Filipinas, los Estados de la región buscarán consensuar una posición en la próxima Cumbre Sudamericana de Migraciones, que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, en setiembre próximo.

De igual modo, el Embajador Belevan destacó que si bien algunos gobiernos europeos han dejado saber extraoficialmente que la "Directiva de Retorno" está dirigida primordialmente a las comunidades migrantes de otras regiones del mundo, el principal problema que ella encierra es la imposibilidad que las autoridades de cada uno de los países miembros de la Unión Europea realicen en los hechos una distinción en el tratamiento a los migrantes procedentes de América Latina. Posteriormente, el Ministro Núñez-Melgar y el Ministro Enrique Bustamante, Director General de Política Consular de la Cancillería peruana, hicieron referencia a algunas ambigüedades que presenta la "Directiva de Retorno", particularmente, en lo que se refiere a la asistencia jurídica gratuita y la atribución del Cónsul para visitar, sin procedimiento previo de autorización, a connacionales detenidos, de conformidad con lo establecido por la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.

Por su parte, la Embajadora Escobar señaló que, si bien la "Directiva de Retorno" hace un enunciado de principios y procedimientos válidos en el tratamiento de la migración irregular, su problema central es que se anticipa que la praxis que establece el articulado soslaya y vulnera el ejercicio pleno de tales principios y procedimientos, así como los derechos humanos de los migrantes, los cuales no son renunciables ni negociables. Coincidió con el Embajador Belevan que, ante el riesgo de discrecionalidad de las decisiones administrativas que se prevé resultarán de la puesta en práctica de la citada "Directiva de Retorno", se requiere homogeneizar los procedimientos entre América Latina y Europa. En ese sentido, manifestó su apoyo a las gestiones que a diversos niveles se están realizando sobre el particular, haciendo hincapie en la necesidad de aprovechar el espacio de diálogo privilegiado que existe entre ambas regiones.

Ambas delegaciones coincidieron en que las políticas de migración cualificada que promueve Europa generan efectos perniciosos a las economías de los países emisores. En ese sentido, manifestaron que, bajo el principio de corresponsabilidad que debe enmarcar el diálogo integral y comprehensivo ALC-UE en materia migratoria, la Unión Europea debería reforzar sus mecanismos de cooperación en la región, con miras a un programa integral de capacitación que favorezca a ambas regiones y promueva procesos sustentables de desarrollo, que enmarquen dicha migración calificada.

Posteriormente, la Embajadora Escobar propuso como siguiente punto de agenda, la vinculación entre las Remesas y el Desarrollo. Señaló que El Salvador viene implementando un enfoque diferente en la materia, cambiando la visión "donante-beneficiario" por la de "trabajador-empresario". Señaló que, en tanto los salvadoreños migrantes y sus beneficiarios son mayoritariamente gente trabajadora, se busca brindarles conocimientos y herramientas para incentivar su capacidad de asumir retos empresariales. Un ejemplo de ello es un Programa de Diplomado para líderes empresariales que se ha desarrollado en EEUU con el financiamiento y apoyo técnico de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), a través de la Facilidad 1035.

Por su parte, el Consejero José Mariano de Cossio, Director de Protección a las Colectividades Nacionales de la Cancillería peruana, señaló que las remesas tienen un importante impacto relativo en el PBI peruano y se viene desarrollando un enfoque a las mismas que incorporan al remesante en términos de ejercicio ciudadano de derechos y rescatan su rol de contribuyente indirecto vía el IGV (19%) que aporta al tesoro público nacional casi 550 millones de dólares al año. En ese sentido, indicó que es necesario que parte de tales recursos sean dirigidos al repotenciamiento de la infraestructura y recursos humanos de la red consular peruana, habida cuenta del creciente incremento de la demanda de servicios consulares, fruto de la sostenida migración de connacionales al exterior, que los últimos cuatro años ha llegado a la cifra de un millón de migrantes.

De otro lado, hizo referencia a algunos de los productos que la Cancillería está implementando respecto a las remesas. Mencionó los casos del Convenio de "Seguro de Remesas", el Programa "10 por 1" sobre "Microcréditos con Propósito Productivo y el Fondo "Mivivienda" para financiamiento de adquisición de viviendas, dirigidos a los remesantes y sus familias. En relación a estos productos, el Embajador Beleván entregó información adicional sobre el particular, y se puso a disposición para ulteriores informaciones de ser éstas necesarias.

Continuando con el siguiente punto de agenda, la Embajadora Escobar presentó brevemente el tema del Foro Presidencial para los Salvadoreños en el Exterior. Destacó que se trata de una iniciativa presidencial cuyo propósito es establecer espacios de diálogo entre las más altas instancias gubernamentales, la sociedad civil salvadoreña y las comunidades salvadoreñas en el exterior. Estos Foros han sido muy provechosos para sensibilizar a la administración pública respecto de las demandas y necesidades de sus migrantes, así como también han aportado valiosas ideas y propuestas que luego el Viceministerio ha traducido en programas y proyectos para sus comunidades en el exterior. Para reforzar lo anterior, la Embajadora Escobar entregó a la Delegación peruana un ejemplar de la Memoria del "II Foro Presidencial para los Salvadoreños en el Exterior".

A continuación, la Embajadora Escobar presentó algunos productos realizados dentro del marco del Plan Cultural para Salvadorenos en el Exterior, los cuales han sido desarrollados bajo la premisa que la cultura es el cohesivo más fuerte y permanente de los salvadoreños con su patria. Por ello se ha integrado una Oferta Cultural que reúne un conjunto de productos de dicha naturaleza que promueven la identidad salvadoreña, los cuales han sido enviados al 100% de lugares del mundo donde existen comunidades de ese país. La Embajadora Escobar destacó que éste es el tercer año de ejecución del programa, y la demanda de estos productos y proyectos se ha triplicado en dicho período de tiempo. En su presentación, la Embajadora Escobar recalcó que los referidos productos han sido desarrollados conceptualmente y financiados en el Viceministerio. Sobre el particular, el Ministro Nuñez-Melgar señaló la importancia de esta clase de

proyectos, manifestando que, en el caso peruano, se están implementando cursos escolarizados de educación a distancia y de vinculación nacional dirigidos a los migrantes, en coordinación con el Colegio Almirante Guisse; temática cuya documentación fue entregada a la Embajadora Escobar.

Finalmente, la Embajadora Escobar presentó brevemente el proyecto de Desarrollo de una plataforma tecnológica de gestión de la información de la Cancillería salvadoreña, la cual se ha operativizado en dos etapas con el apoyo de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana SIECA. La primera etapa del sistema tiene el propósito principal de dotar a la institución de herramientas sistematizadas que le permitan integrar los procesos de Planificación, Correspondencia y Gestión Consular, con énfasis en la sistematización de los procesos sustantivos de la Dirección General del Servicio Exterior con las Representaciones Diplomáticas y Consulares, denominado Modulo de Gestión Consular, el cual abarca las siguientes áreas:

- Servicios Consulares cobrables / no cobrables: Atenciones por cada tipo de servicio, Certificaciones, Poderes, Actos Notariales, Autenticas
- Registro del Estado Familiar: Nacimientos, Matrimonios y Defunciones
- Gestión Humanitaria y Atención al Migrante: Cuotas alimenticias, Repatriaciones, Gestiones Migratorias, Localizaciones, jornadas médicas, etc.
- Consulados Móviles: Planificación y Ejecución
- Visas y Pasaportes: Control de documentos de viaje
- Caja Pagaduría: Asignación de Presupuesto de funcionamiento, Manejo de gasto de funcionamiento, Elaboración de reportes según instructivo
- Caja Colecturía: Manejo de Especies Fiscales, Cobro por Servicios, Elaboración de reportes según instructivo
- Reportes y Consultas Gerenciales

La Embajadora Escobar explico posteriormente que en la segunda etapa, se desarrollarán los sistemas especializados que formarán parte del Sistema Integrado de Información del Ministerio de Relaciones Exteriores. Estos módulos permitirán la integración de información, la operatividad de los procesos vitales del quehacer diario de una manera coherente, consistente y con alto grado de seguridad, permitiendo contar con información actualizada y en línea para la toma de decisiones. Este proyecto complementa los temas de Política Exterior, Migración, Información de Comunidades en el Exterior, Promoción Comercial, Cooperación, entre otros.

En el tema de la atención a la comunidad en el exterior, este sistema pondrá a disposición de la Cancillería, una completa sistematización de datos, programas e información interactiva referente a toda la oferta cultural que la Cancillería salvadoreña ha elaborado para sus connacionales en el exterior, entre las cuales destacan las tradiciones culturales, información histórica, concursos artísticos, galerías fotográficas, etc. Adicionalmente, este sistema integrará la información más relevante para incentivar las oportunidades de negocios en El Salvador, oferta de productos nostálgicos y de servicios exportables, contando con una herramienta que facilite el seguimiento a temas relacionados.

El Ministro Bustamante Llosa manifestó un gran interés en conocer integralmente este proyecto, motivo por el cual solicitó a la Embajadora Escobar sus buenos oficios para concertar una visita de trabajo asociada a este tema, aspecto que mereció la respuesta

favorable de la delegación salvadoreña, quienes se comprometieron a formalizar la invitación a la mayor brevedad.

El Embajador William Belevan Mc Bride, en su calidad de Presidente de la delegación anfitriona, saludó la participación de los miembros de ambas delegaciones, destacando el valioso intercambio de experiencias sobre las políticas migratorias del Perú y El Salvador.

Finalmente, la Embajadora Margarita Escobar agradeció a nombre de la delegación salvadoreña las atenciones recibidas, resaltando el clima de amistad y cooperación en el que se desarrolló este encuentro bilateral.

En fe de lo cual, los Jefes de cada delegación suscriben la presente Acta, a los ocho días del mes de julio de dos mil ocho.

Por la Delegación del Perú

Embajador William Belevan McBride
Subsecretario de Comunidades Peruanas en el Exterior

Por la Delegación de El Salvador

Embajadora Margarita Escobar
Viceministra de Relaciones Exteriores para los Salvadoreños en el Exterior

ANEXO 1

REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE TEMAS DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA CONSULAR ENTRE LAS REPÚBLICAS DEL PERÚ Y EL SALVADOR
LIMA, 8 DE JULIO DE 2008

Nómina de la Delegación de la República del Perú:

- Embajador en el Servicio Diplomático de la República William Beleván McBride, Subsecretario de Comunidades Peruanas en el Exterior

- Ministro en el Servicio Diplomático de la República Marco Núñez-Melgar Maguiña, Director General de Derechos de los Peruanos en el Exterior

- Ministro en el Servicio Diplomático de la República, Enrique Bustamante Llosa, Director General de Política Consular

- Consejero en el Servicio Diplomático de la República José Mariano de Cossio, Director de Protección a las Colectividades Nacionales

- Tercer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Raúl Fernando Meneses Bendezú, funcionario de la Dirección de Política Migratoria

Nómina de la Delegación de la República de El Salvador:

- Embajadora Margarita Escobar, Viceministra de Relaciones Exteriores para los Salvadoreños en el Exterior

- Ingeniero Ernesto Nosthas, Director General de Atención a la Comunidad en el Exterior

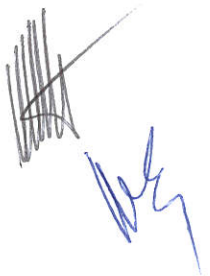

ANEXO 2

REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE TEMAS DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA CONSULAR ENTRE LAS REPÚBLICAS DEL PERÚ Y EL SALVADOR
LIMA, 8 DE JULIO DE 2008

AGENDA DE REUNIÓN

a) Parlamento Europeo: Directiva del Retorno

b) Experiencia de El Salvador en materia de remesas
b.1) Remesas y Desarrollo
b.2) Iniciativas y Programas

c) Experiencia del Perú en materia de remesas
c.1) Migración y Remesas
c.2) Remesas, Desarrollo e IGV
c.3) Remesas y lucha contra la pobreza
c.4) Productos desarrollados:
- Seguros de Remesas
- Remesas y Microcréditos Productivos
- Remesas y Fondo Mi Vivienda
- Cursos: Educación a Distancia, Vinculación Nacional

d) Foros presidenciales salvadoreños en el Exterior y Consejos de Consulta peruanos en el Exterior

e) Procesos de elecciones presidenciales del Perú en el Exterior